



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN  
LA COMPAÑÍA PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA**

**ERNESTO DUQUE LESMES**

**A FAVOR DE**

**PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS**

**CUANTÍA: USD \$ 11.250.00**

**(Di: 3ra. Copias)**

**m.n.**

**Escritura No. 2017-17-01-040-P03572**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE ( 15 ) de AGOSTO del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **ERNESTO DUQUE LESMES**, quien declara ser de estado civil soltero, ingeniero en sistemas, con domicilio en la ciudad de Bogotá – Colombia Carrera 7ª 156-68, Torre 3, Of. 703 y de paso por esta ciudad de Quito, con número de teléfono 5713000069, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; la señorita **GINA ALEJANDRA GOMEZ GARCIA**, quien declara ser de estado civil soltera, ingeniera en sistemas, con domicilio en la ciudad de Bogotá – Colombia Carrera 7ª 156-68, Torre 3, Of. 703 y de paso por esta ciudad de Quito, con número de teléfono 5713000069, en su calidad de Subgerente y Representante Legal Suplente de la compañía Pyramid Consulting Systems Services SAS, conforme



**Dra. Paola Andrade Torres**



consta del documento habilitante que se agrega; en calidad de CESIONARIO; y, la señora **ANGELA LILIANA BARRETO**, quien declara ser de estado civil casada, empleada privada, con domicilio en la calle Antonio Sanchez Oe 9ª y Rodrigo Muriel, Edificio Arques, Piso 2, Urbanización Iñaquito Alto de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 0999539964, en su calidad de Gerente de la compañía PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme exhibido sus pasaportes el primero y la segunda, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento; y, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitantes, la tercera.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura, por una parte y en calidad de cedente, el señor Ernesto Duque Lesmes, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionaria, la compañía Pyramid Consulting Systems Services



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



SAS, representada por la señora Gina Alejandra Gomez Garcia, en su calidad de representante legal suplente, conforme se desprende del nombramiento adjunto. Adicionalmente, la señora Angela Liliana Barreto comparece en su calidad de Gerente de la compañía, para cumplir con el requisito establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Los comparecientes, son mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, de estado civil solteros. El señor Ernesto Duque Lesmes y la señora Gina Alejandra Gomez Garcia, están domiciliados en la Carrera 7ª 156-68, Torre 3, Of. 703, de la ciudad de Bogotá, Colombia, tel. 5713000069, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. La señora Angela Barreto está domiciliada en esta ciudad de Quito, en la Urbanización Iñaquito Alto, Antonio Sanchez Oe 9ª y Rodrigo Muriel, Edificio Arques, Piso 2, teléfono 0999539964.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, el veinte y cuatro (24) de abril de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de mayo de dos mil quince (2015). b) Con fecha catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017), la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía resolvió por unanimidad autorizar al socio Ernesto Duque Lesmes para ceder parte de sus participaciones de acuerdo a lo establecido en la siguiente cláusula. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente, señor Ernesto Duque Lesmes, cede once mil doscientos cincuenta (11.250) de sus participaciones, en el capital de la compañía PCSSEC ECUADOR



CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: -----

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
Ernesto Duque Lesmes	Pyramid Consulting Systems Services SAS	11.250

En tal virtud, luego de la cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -----

Socio	No. de Participaciones
Ernesto Duque Lesmes	1.250
Pyramid Consulting Systems Services SAS	<u>11.250</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>12.500</b>

**CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de este instrumento es de once mil doscientos cincuenta US dólares. **QUINTA: DECLARACION:** La señora Angela Liliana Barreto, en su calidad de Gerente de PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifica, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017), autorizó, en forma unánime al socio Ernesto Duque Lesmes a ceder once mil doscientos cincuenta (11.250) de sus participaciones en la forma y en las condiciones establecidas en la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá anotar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Juan David Pólit García, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil seiscientos sesenta y dos (3662).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

  
f) ERNESTO DUQUE LESMES

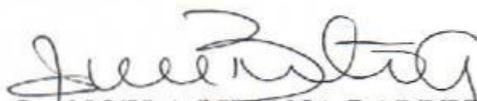
Pasp. No. AT162657



  
f) GINA ALEJANDRA GOMEZ GARCIA

Pasps. No. A0543530

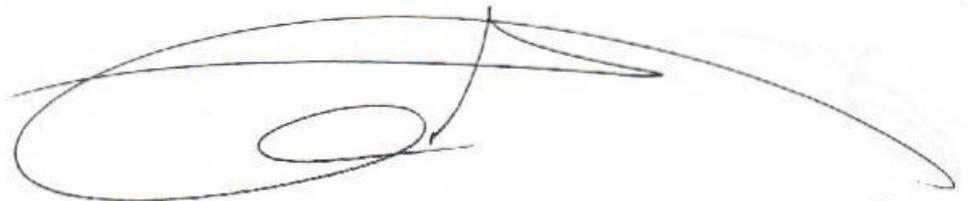


  
f) ANGELA LILIANA BARRETO

C.I. 1754997789



*Le Notaria*







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIO GENERAL AD HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - À:)

**EI:** 8/2/2017 16:35:07 p. m.  
(On - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RIC163541351  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS**

**Tipo de documento:**  
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL**

**Número de hojas apostilladas: 6**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005427648

05397578261DB2 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05397578261DB2

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:36:40

R053975782

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS

SIGLA : PCSS SAS

N.I.T. : 900063781-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01555097 DEL 3 DE ENERO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 1,274,050,739

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 No. 156 68 OF 702-703

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ernesto.duque@pcssltda.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 N° 156-68 OF 703 EDIFICIO NORTH POINT III

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ernesto.duque@pcssltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004973 DE NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01031614 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD



Wra. Paula Andrade Torres

COMERCIAL DENOMINADA PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233061 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES LTDA., POR EL DE: PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS SIGLA PCSS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 8 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233061 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS SIGLA PCSS SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2510	2011/05/28	NOTARIA 73	2013/11/06	01779276
2510	2011/05/28	NOTARIA 73	2013/11/06	01779278
2510	2011/05/28	NOTARIA 73	2013/11/06	01779279
2510	2011/05/28	NOTARIA 73	2013/11/06	01779280
2790	2014/05/22	NOTARIA 73	2014/06/20	01846414
2790	2014/05/22	NOTARIA 73	2014/06/20	01846416
2790	2014/05/22	NOTARIA 73	2014/06/20	01846417
2790	2014/05/22	NOTARIA 73	2014/06/20	01846418
601	2017/03/06	NOTARIA 6	2017/03/10	02194865
02	2017/06/08	JUNTA DE SOCIOS	2017/06/12	02233061

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, CON PREFERENCIA EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ENTRE OTRAS: PROCESAMIENTO DE DATOS, ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y PROCESAMIENTOS DE DATOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, VENTA, PERMUTA Y COMERCIALIZACIÓN DE COMPUTADORES, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS. IMPLEMENTACIÓN DE REDES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA DE COMPUTADORES DE CUALQUIER MARCA Y MODELO, DE IGUAL MANERA PODRÁ ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE DIFERENTES NEGOCIOS O ACTIVIDADES, PODRÁ RECIBIR MERCANCÍAS EN CUSTODIA EJERCIENDO EL BODEGAJE; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES MUEBLES, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TALES COMO: TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA, Y EQUIPOS INDUSTRIALES. HIPOTECAR BIENES O ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUEREN NECESARIOS PARA SUS EMPRESAS O NEGOCIOS. ADQUIRIR CONCESIONES. LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES, PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05397578261DB2

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:36:40

R053975782

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN LAS MISMAS, HACER APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES; Y EN GENERAL, PODRÁ: 1. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, FABRICAR, ARMAR O ENSAMBLAR, O ( EN CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR O SACAR PROVECHO O UTILIZAR Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, ANALÓGICOS O DIGITALES DE PROCESAMIENTO DE CUALQUIER TIPO O CLASE; EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE DATOS EN GENERAL; MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS Y SISTEMAS DE FILMACIÓN; COMPUTADORES PERSONALES, TERMINALES PARA PUNTOS DE VENTA, TERMINALES Y FINANCIERAS Y EQUIPOS DE CAPTURA DE DATOS, SISTEMAS Y APLICACIONES DE COMPUTACIÓN EN GENERAL, TODOS LOS EQUIPOS RELACIONES CON LA CIENCIA DE LA INFORMÁTICA. 2. IMPORTAR, COMPRAR VENDER Y FABRICAR TODOS LOS REPUESTOS, PIEZAS, ELEMENTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SISTEMAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINAS MENCIONADOS EN EL INTERIOR NUMERAL. 3. INSTALAR, RECONSTRUIR, REPARAR Y DAR SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A TODOS LOS EQUIPOS Y MAQUINAS ARRIBA MENCIONADAS. 4. IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, EXPORTAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, MODIFICAR, ACTUALIZAR PROGRAMAS DE SISTEMAS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE ELECTRÓNICO DE DATOS DE LA CIENCIA DE LA INFORMÁTICA Y DE CUALQUIER OTRA CLASE. 5. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO AGENCIA, PERMUTA O ALQUILER OTRA FORMA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS, RELACIONADOS EN GENERAL CON EL CAMPO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS CAMPOS CONEXOS, INCLUYENDO MAQUINAS APARATOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, CIENTÍFICOS O TECNOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR, AMPLIACIONES, PROCESO Y MATERIALES DE PROGRAMACIÓN Y ACCESORIOS, ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, BIENES DE SERVICIOS MENCIONADOS Í, ANTERIORMENTE. 6. PRESTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O POR, CUENTA DE TERCEROS, BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES, Y LOS DE CONSULTORÍA INCLUYENDO LOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, LOS DE EDUCACIÓN, DISEÑO, LOGÍSTICA, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO DE, LOCALIZACIÓN DE EQUIPOS, CABLEADO, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE SOPORTE Y SUPERVISIÓN DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETIVO SOCIAL AQUÍ INDICADO. 7. A LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EFECTUAR AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLO DE LOS MISMOS, AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE I PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, FISCALES Y CONTABLES HABILITADOS POR TECNOLOGÍA O NO, AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE PROCESOS TECNOLÓGICOS Y DE TODOS AQUELLOS PROCESOS QUE IMPLIQUEN RECAUDO Y / O,



Dra. Paola Andrade Torres

MOVIMIENTOS DE DINERO PARA FINES DE IMPUESTOS Y OTROS EN CONCESIÓN O NO. PRESENTACIÓN Y OPERACIONES DE SERVICIO, ASESORÍA Y, AUDITORIA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN, EN COMPUTADORES, REDES DE LOS MISMOS, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADOS Y TELEMÁTICOS. SERVICIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA Y APLICACIONES DE COMPUTACIÓN; REALIZAR LA TERCERIZACIÓN O OUTSOURCING DE TODOS O CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DESCRIBEN U LAS ACTIVIDADES U OBJETOS SOCIAL DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, Y OPERACIÓN DEL SOFTWARE; CORRESPONDIENTE DE LA MESA DE AYUDA O DE SERVICIO, MESA DE MONITOREO; SOFTWARE DE GESTIÓN DE MONITOREO Y DE TODO LO RELACIONADO CON HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS (HARDWARE , SOFTWARE, SERVICIOS) DE UNA ORGANIZACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL AQUÍ DETERMINADO, LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR DENTRO DEL GIRO DE SU NEGOCIACIÓN TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS INHERENTES A LA ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ARRIBA MENCIONADOS EN ESPECIAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y SIN AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA. DAR DINERO EN MINUTO O ESTIPULAR LA RESPECTIVA TASA DE INTERÉS. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON CUALQUIER NATURALEZA; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACIÓN CONSORCIOS, UNIONES, TEMPORALES O JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA CLASE DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y AFIANZAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y EFECTOS DE COMERCIO. LLEVAR A CABO TODOS O CUALQUIERA DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES DESCRITOS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN DE CUANTO A SU NATURALEZA O CUANTÍA. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

	** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR	: \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

	** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05397578261DB2

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:36:40

R053975782

PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$12,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 12.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, DESIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL. EL SUBGERENTE O GERENTE SUPLENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SIENDO INDISTINTO LA DESIGNACIÓN QUE SE LE DÉ, REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO, SALVO AQUELLAS LIMITACIONES QUE HAYAN SIDO ESTABLECIDAS EN FORMA ESPECÍFICA.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233061 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DUQUE LESMES ERNESTO	C.C. 000000080022840
SUBGERENTE GOMEZ GARCIA GINA ALEJANDRA	C.C. 000000052901696

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, SIN QUE EXISTA LIMITACIÓN ALGUNA. PARÁGRAFO.- EL SUBGERENTE O GERENTE SUPLENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

**CERTIFICA:**

**\*\* REVISOR FISCAL \*\***

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233061 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FORERO CORCHUELO LEONIDAS	C.C. 000000019318620

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA



Dra. Paola Andrade Torres

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 27 DE JUNIO DE  
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma  
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,  
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Quito, 24 de agosto de 2015

Señora  
Angela Liliana Barreto Guarín  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el 24 de agosto de 2015, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de GERENTE de la misma, por el período estatutario de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

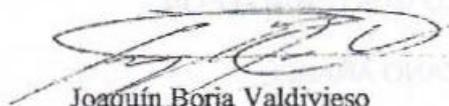
De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., tanto judicial como extrajudicialmente, conjunta o separadamente con el Presidente. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Suplente del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa el 24 de abril de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 2015.

Este nombramiento se otorga en reemplazo del nombramiento de Gerente del Sr. Joaquín Borja Valdivieso, cuya renuncia fue aceptada por la Junta en esta misma fecha.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,



Joaquín Borja Valdivieso  
Secretario de la Junta

Acepto el presente nombramiento, en Quito a 24 de agosto de 2015



Angela Liliana Barreto Guarín  
C.I. 175499778-9



TRÁMITE NÚMERO: 78345



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17988
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

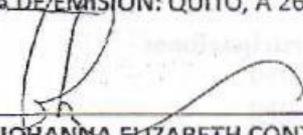
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRETO GUARIN ANGELA LILIANA
IDENTIFICACIÓN	1754997789
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2427 DEL: 13/05/2015 NOT: 40 (S) DEL: 24/04/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 AGO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA.**

Celebrada el 14 de agosto de 2017

En Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2017, a las 9h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N32-650 y Rusia, Piso 4, se encuentra presente el Sr. Ernesto Duque Lesmes, por sus propios derechos, titular de 12.500 participaciones en el capital de la compañía y como tal, socio único de la empresa. También se encuentra presente la Sra. Angela Barreto Guarín, Gerente de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones de la compañía

Preside la Junta el señor Ernesto Duque y actúa como Secretaria la Sra. Angela Barreto Guarín Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones de la compañía

La Junta resuelve por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>No. de Participaciones</b>
Ernesto Duque Lesmes	Pyramid Consulting Systems Services SAS	11.250

En tal virtud, luego de la cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

<b>Socio</b>	<b>No. de Participaciones</b>
Ernesto Duque Lesmes	1.250
Pyramid Consulting Systems Services SAS	<u>11.250</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>12.500</b>

Siendo las 9h20, el Presidente decreta un receso para la elaboración de la presente acta. Transcurrido el receso, se reinstala la Junta, se lee y aprueba el Acta., la cual es suscrita en unidad de acto por los presentes.

Para constancia firman los presentes.

  
Ernesto Duque Lesmes  
Presidente  
Socio

  
Angela Barreto Guarín  
Secretaria



Factura: 001-001-000028509



20171701040P03572

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P03572						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (17:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE LESMES ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT162657	COLOMBIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ GARCIA GINA ALEJANDRA	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AO543530	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	PYRAMID CONSULTING SYSTEMS SERVICES SAS
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11250.00						

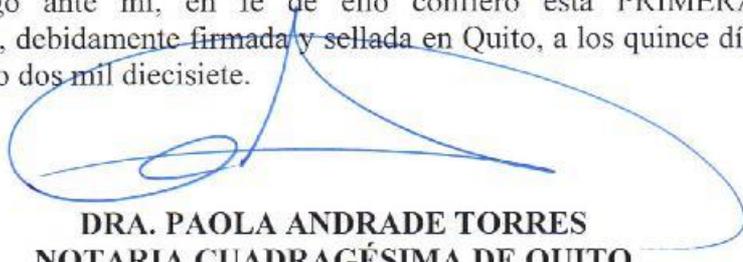
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y cuatro de abril del año dos mil quince, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a quince de agosto del año dos mil diecisiete.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	53906
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/11/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	984
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/08/2017
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	PCSSEC ECUADOR CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 11250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2427 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL